



Junta General  
del Principado de Asturias  
GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

## A LA MESA DE LA CÁMARA

**Doña Covadonga Tomé Nestal**, portavoz del **Grupo Parlamentario Mixto**, al amparo de lo previsto en el artículo 217 del Reglamento de la Junta General, presenta la siguiente **ENMIENDA DE ADICIÓN** a la **Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre lugares de Memoria Democrática (12/0178/0249/13555)**, asunto número 17 del PLENO a celebrarse los días 18 y 19 de marzo de 2025.

Se propone la modificación de la parte dispositiva de la Proposición no de ley, quedando el siguiente texto:

### ENMIENDA DE ADICIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Continuar el trabajo que viene llevando a cabo para dar cumplimiento a la legislación memorialista mediante la creación del Consejo de la Memoria Democrática del Principado de Asturias.
2. Reconocer y declarar como “Lugar de Memoria Democrática” aquellos espacios que, como la “Fosa Común de Oviedo”, reúnan las condiciones establecidas para ello por la ley, honrando así a las víctimas y a sus familias.
3. Formalizar la inscripción de todos los lugares de memoria en el catálogo autonómico y en el Inventario Estatal de Lugares de Memoria.
4. Elaborar, en el marco de la colaboración con otras administraciones y cooperación con el movimiento memorialista democrático, las actuaciones que resulten necesarias para preservar los lugares de Memoria Democrática, dignificarlos y promover su conocimiento en tanto que elemento integrante del patrimonio, democrático, histórico y cultural asturiano.
5. Retirar todos los símbolos y elementos que atentan contra la Memoria Democrática que aún se conservan en Asturias; tal y como establece la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática.



Junta General  
del Principado de Asturias  
GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

Xunta Xeneral, a 18 de marzo de 2025  
Fdo. Doña Covadonga Tomé Nestal